

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 1 de 7</b>

25.

FECHA: 2022/02/18

### EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - HABILITANTE

<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS PARA REALIZAR PROCESO DE SELECCIÓN DE DECANOS EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
---------------	---

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$4.780.000,00
----------------------------	----------------

### PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SAS	860035467-7	\$4.061.000,00	\$4.061.000,00
2	GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS	901332625-6	\$,3.826.600,00	\$3.826.600,00

Nota: Téngase en cuenta las causales de rechazo.

#### 1. EXPERIENCIA HABILITANTE (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Nota: si no fue incorporada en los términos de invitación, colocar no aplica

NO.	PROPONENTE	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 2 de 7</b>

## 2. ANEXO N° 6.- OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V

No.	Proponente	Requerimiento	Descripción de cada ítem				Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Folio	Concepto	
			Ítem	Descripción	Cant.	Precios del mercado				
						SI	NO			
1	PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SAS	<p>OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V, se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en PDF.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo</p>	1	<p>Adquisición de pruebas psicotécnicas para realizar proceso de selección de decanos en la universidad de Cundinamarca, la cual debe contener.</p> <p>TEST JUEGO COMPLETO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 manual técnico.</li> <li>• 10 cuadernillos.</li> <li>• 25 Hojas de respuesta.</li> <li>• 1 pin de calificación por 25 usos.</li> </ul> <p>En los cuales se pueda evaluar las siguientes competencias conductuales en Niveles o cargos estratégicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enfoque en resultados.</li> <li>2. Análisis de problemas.</li> <li>3. Inteligencia emocional (dominio de estrés).</li> <li>4. Aptitud de liderazgo.</li> <li>5. Toma de decisiones.</li> <li>6. Pensamiento estratégico.</li> <li>7. Creatividad (Pensamiento innovador).</li> <li>8. Autoconfianza.</li> </ol>	1	X		\$4.061.000	ANEXO No. 6 OFERTA ECONOMICA CUANTIA INFERIOR	proponente HABILITADO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 3 de 7</b>

	<p>por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 05: Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.</p>		<p>9. Delegación de autoridad.</p> <p>10. Aptitud al desarrollo de otros.</p> <p>Modelo estándar sugerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias Transversales.</li> <li>• Comunicación asertiva. Apertura al cambio. Trabajo en equipo.</li> <li>• Relaciones interpersonales.</li> <li>• Aprendizaje continuo (autodesarrollo).</li> </ul>					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

No.	Proponente	Requerimiento	Descripción de cada ítem				Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Folio	Concepto
			Ítem	Descripción	Cant.	Precios del mercado SI NO			
2	GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS	<p>OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V, se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en PDF.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante</p>	1	<p>Adquisición de pruebas psicotécnicas para realizar proceso de selección de decanos en la universidad de Cundinamarca, la cual debe contener.</p> <p>TEST JUEGO COMPLETO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 manual técnico.</li> <li>• 10 cuadernillos.</li> <li>• 25 Hojas de respuesta.</li> </ul>	1	X	\$3.826.600	OFERTA ECONOMICA CUANTIA INFERIOR	proponente HABILITADO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 4 de 7</b>

	<p>deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 05: Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 pin de calificación por 25 usos.</li> </ul> <p>En los cuales se pueda evaluar las siguientes competencias conductuales en Niveles o cargos estratégicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enfoque en resultados.</li> <li>2. Análisis de problemas.</li> <li>3. Inteligencia emocional (dominio de estrés).</li> <li>4. Aptitud de liderazgo.</li> <li>5. Toma de decisiones.</li> <li>6. Pensamiento estratégico.</li> <li>7. Creatividad (Pensamiento innovador).</li> <li>8. Autoconfianza.</li> <li>9. Delegación de autoridad.</li> <li>10. Aptitud al desarrollo de otros.</li> </ol> <p>Modelo estándar sugerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias Transversales.</li> <li>Comunicación asertiva. Apertura al cambio. Trabajo en equipo.</li> <li>• Relaciones interpersonales.</li> <li>• Aprendizaje continuo (autodesarrollo).</li> </ul>						
--	---	--	--	--	--	--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 5 de 7

## 2.1 PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, NO se recibieron ofertas con precios aparentemente bajos.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
N/A	N/A	N/A	N/A

Los cotizantes **PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SAS** y **GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS** no presentan precios aparentemente bajos.

## 2.2 ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la oferta, se establece que:

No.	Cotizante	Justificación	Concepto
N/A	N/A	N/A	N/A

**Se recuerda que la justificación de precios aparentemente bajos no es subsanable**

## 3. DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a validación del área de Seguridad y salud en el trabajo se establecen los siguientes resultados

No.	Cotizante	Resultado (Habilitado/ Inhabilitado)
1	PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SAS	El proponente se encuentra HABILITADO con un 100% de cumplimiento, Conforme al correo emitido por la oficina de SST, el cual se adjunta.
2	GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS	El proponente se encuentra HABILITADO con un 99% de cumplimiento, Conforme al correo emitido por la oficina de SST, el cual se adjunta.

## 4. PERSONAL REQUERIDO (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Nota: En caso de requerirse diligenciar la siguiente tabla. En caso de no haber solicitado este aspecto a evaluar, indicar no aplica.

No.	Proponente	Personal Requerido	Perfil evaluado (cargo)	Folio	Concepto
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 6 de 7</b>

## 5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

En caso de haber solicitado documentación de tipo técnico adicional en los términos de invitación, evaluar; en caso contrario, indicar no aplica

Item.	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
3	PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SAS	<b>FICHAS TÉCNICAS</b> El proponente deberá aportar las fichas técnicas de las pruebas psicotécnicas ofertadas, en las que se indique título o denominación, tiempo máximo de duración de la aplicación, confiabilidad, validez, total de ítems, competencias que evalúa y autoría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>FICHA TÉCNICA DEL COMPETEA</li> <li>FICHA TÉCNICA DEL SOSIA</li> </ul>	El proponente <b>CUMPLE</b> conforme al soporte presentado
4	PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SAS	<b>DECLARACIÓN DE AUTORÍA O CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR.</b> El proponente debe aportar una declaración de autoría de las pruebas que oferta o la cesión de derechos de autor, en caso de aplicar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exclusividad TEA - Febrero</li> </ul>	El proponente <b>CUMPLE</b> conforme al soporte presentado

item	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
3	GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS	<b>FICHAS TÉCNICAS</b> El proponente deberá aportar las fichas técnicas de las pruebas psicotécnicas ofertadas, en las que se indique título o denominación, tiempo máximo de duración de la aplicación, confiabilidad, validez, total de ítems, competencias que evalúa y autoría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ficha técnica BFQ-2 - Evaluación de la Personalidad y Competencias 1.docx Homologación de Competencias Universidad de Cundinamarca - Giunti</li> </ul>	El proponente <b>CUMPLE</b> conforme al soporte presentado
4	GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS	<b>DECLARACIÓN DE AUTORÍA O CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR.</b> El proponente debe aportar una declaración de autoría de las pruebas que oferta o la cesión de derechos de autor, en caso de aplicar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación Exclusividad BFQ-2 Cuestionario de Personalidad y Competencias</li> </ul>	El proponente <b>CUMPLE</b> conforme al soporte presentado

De acuerdo a lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° INVITACIÓN PÚBLICA 023 obtienen los siguientes resultados:

N°	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SAS	HABILITADO	-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 7 de 7

2	GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA SAS	HABILITADO	-
---	--------------------------------------	------------	---

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes no deben presentar subsanabilidad.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**”

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

**MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ**  
 Directora Bienestar Universitario  
 Universidad de Cundinamarca

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia
---

12.1-14.1